"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO, LÍNEA 1, VILLA EL SALVADOR – AV. GRAU – SAN JUAN DE LURIGANCHO

CIRCULAR Nº 35

En virtud de las facultades contenidas en el Numeral 3.1.3.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACIÓN pone en conocimiento de los interesados las siguientes modificaciones en el penúltimo y último punto de la Cláusula 10.4 de la Sección X (Régimen Financiero) y en las Cláusulas 1.2.12 y 1.2.13 del Anexo Nº 7 (Niveles de Servicio) del Contrato de Concesión, referido a los kilómetros garantizados para el Tramo 1 y Tramo 2 del Proyecto, conforme a lo siguiente.

DEBE DECIR:

- Tramo 1: Un Millón Seiscientos Setenta Mil Ochocientos Setenta y Tres (1,670.873) kilómetros anuales.
- Tramo 2: Dos Millones Seiscientos Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres (2,603.453) kilómetros anuales.

Lima, 04 de noviembre de 2010

STACIA-GODOS ES DARGYECTOS ERBEDMANIOS POLICY STACIA DE CONTROLLO DE C

Francisco García Calderón Portugal

Presidente del Comité Especial de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACION PROINVERSIÓN